

DIEGO DE VALERA, CORTESANO Y POETA

DIEGO DE VALERA, COURTIER AND POET

ISABELLA TOMASSETTI
Sapienza Università di Roma
<https://orcid.org/0000-0002-9525-0437>
isabella.tomassetti@uniroma1.it

Resumen: Diego de Valera fue un letrado muy versátil, cuya vocación literaria se expresó en varios géneros, desde el tratado político hasta la crónica, pasando por la epístola y la poesía. Su talante de escritor integral hace que cualquier aproximación a sus obras implique un conocimiento cabal de su producción, ya que sus textos constituyen un entramado rico y complejo. Este trabajo se centra en la trayectoria literaria del conquinense, identificando en algunos poemas las etapas más importantes de su experiencia política, estética y vital.

Palabras clave: Diego de Valera; poesía política; poesía cortesana; historia; humanismo.

Abstract: Diego de Valera was a very versatile writer, whose literary vocation was expressed in various genres, ranging from political treatises to chronicles, via epistles and poetry. His integral approach to his writings means that any analysis of his works requires a thorough knowledge of his production, since his texts constitute a rich and complex tapestry. This study focuses on this multi-faceted individual's literary career, identifying the most important political and aesthetic experiences in the different stages of his life in certain poems.

Keywords: Diego de Valera; political poetry; courtly poetry; history; humanism.

Recibido: 4 de agosto de 2023. *Aceptado:* 18 de marzo de 2024. *Publicado:* 27 de febrero de 2025.

La figura de Diego de Valera destaca por su polifacetismo y la vasta obra de este autor revela una singular combinación entre vida y escritura, armas y letras. Como es sabido, Valera experimentó varios géneros literarios, distinguiéndose como tratadista, escritor político, cronista, epistológrafo y poeta. Su talante de escritor integral hace que cualquier aproximación a sus obras implique un conocimiento cabal de su producción, ya que sus textos constituyen un entramado rico y complejo.

Sobre la biografía de Diego de Valera, es bien sabido, disponemos de muchos datos, pero también contamos con varias lagunas que vuelven más enigmática su figura y que han contribuido a crear el perfil complejo de uno de los letrados más fascinantes y poliédricos del siglo XV. Valera nació de Alonso Chirino —médico converso que prestó servicio en la corte de Juan II— y de María de Valera, perteneciente a una familia de corregidores de Cuenca. Uno de los enigmas alrededor de su figura es la elección del apellido materno, aunque se supone que el conquinense pretendiera encubrir la ascendencia judía del apellido paterno.¹ Es muy probable que Diego transcurriera su infancia en Cuenca con los tíos maternos, puesto que había perdido a su madre entre 1412 y 1421.² Los Fernández de Valera habían desempeñado cargos políticos y legales en la jurisdicción conquinense,³ alcanzando un notable reconocimiento social. Diego recibió en Cuenca una cuidada formación humanística y literaria, con la que llegó en 1427 a la corte de Juan II, donde fue recibido como doncel del rey. En la corte entró en contacto con Alfonso de Cartagena, cuyas obras dejaron una huella importante en la producción valeriana.

¹ Véase José Simón Díaz, «El judaísmo de mosén Diego de Valera», *Revista de Bibliografía Nacional* 6 (1945): 98-101.

² Véase Jesús Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo* (Salamanca: Junta de Castilla y León - Consejería de Educación y Cultura, 1996), 199.

³ Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería*, 201. Véase además Ángel González Palencia, «Mosén Diego de Valera en Cuenca», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* 8 (1926): 3-14 [reimpr. en Ángel González Palencia, *Moros y cristianos en España medieval* (Madrid: CSIC, 1945), 255-273].

Es muy probable, además, que el joven Valera tuviera acceso a las ricas bibliotecas de algunos nobles y letrados que frecuentaban la corte de Juan II. La obra de Valera, desde las epístolas a los tratados de armas, remite copiosamente a fuentes clásicas y medievales: hay citas y referencias a Sócrates y Aristóteles, a Tito Livio, Séneca y Salustio, a Valerio Máximo, Boecio, Tomás de Aquino y Bartolo da Sassoferrato. Valera mencionó con precisión todas sus fuentes, aunque no siempre queda claro si acudió a ellas de forma indirecta, por traducciones o compendios. En efecto, como han demostrado Rodríguez Velasco,⁴ Cristina Moya,⁵ Federica Accorsi⁶ y Guido Cappelli,⁷ la cuestión de las fuentes de Valera sigue constituyendo un tema muy relevante en los estudios valerianos.

Por lo que respecta a la poesía, se nota una preeminencia del tema amoroso, pero se registra también una discreta presencia de temas morales y políticos. Algunos de estos temas, además, retoman ideas, reflexiones y principios planteados en epístolas y tratados compuestos entre los años 40 y 60 del siglo XV. Precisamente estas afinidades temáticas inducen a leer la obra de Valera como un macrotexto en el que distintos aspectos textuales y extratextuales se combinan a menudo con singular densidad y coherencia. El análisis de algunos especímenes de esta tupida trama intertextual pondrá de manifiesto las huellas de la cultura humanística de Valera en su poesía y las alusiones más o menos directas al contexto político y a los sucesos de los que el conquisador fue protagonista y espectador.

El primer poema que me gustaría presentar es un decir transmitido por el *Cancionero de San Román* (MH1). A propósito de la sección de composiciones transmitidas por MH1, noté en otra ocasión una significativa presencia de textos políticos que revelan la intensa participación de Valera en la vida pública del siglo XV,⁸ especialmente en las encarnizadas luchas internas entre facciones nobiliarias: la sección legada por MH1, en particular, refleja un momento preciso de la historia castellana, el de la caída de Álvaro de Luna, valido del rey Juan II. Valera, como es sabido, se enfrentó abiertamente al condestable censurando su codicia y prepotencia y fue uno de los caballeros que protagonizaron el arresto y encarcelamiento del Condestable el 4 de abril de 1453: los poemas de Valera recogidos en MH1 reflejan, en efecto, de forma directa e indirecta, esta circunstancia política. No voy a detenerme ahora en el poema dedicado a la caída del Condestable de Castilla, compuesto en 1453, ni en los dos panegíricos, también fechables en aquel año, dirigidos al Infante Alfonso y a Álvaro de Estúñiga, hijo del Conde de Plasencia, los tres contenidos en la misma sección de MH1.⁹ Sin embargo, quiero dedicar cierta atención a un decir en arte mayor que forma parte de la misma serie textual y que con toda probabilidad fue compuesto también en el año 1453.¹⁰ La rúbrica lo introduce como «Coplas de mosén Diego de Valera que fizo al mundo»:¹¹ se trata de un texto denso y articulado, interesante también desde un punto de vista estilístico por la riqueza léxica y la elegancia métrica y sintáctica de sus versos. Debió tener cierta resonancia entre los poetas coetáneos pues suscitó una «respuesta» por parte de Íñigo Ortiz de Estúñiga y copiada, como era habitual en el género, justo después del texto de Valera. En este poema, mosén Diego reflexiona sobre el tema de la *vanitas mundi*, censurando la actitud de quienes viven movidos por la codicia y la ambición y lamentando la injusticia que sufren los servidores fieles y honrados. Pero Valera aborda en esta composición otro tema muy presente en su reflexión doctrinal, es decir el de la

⁴ Cf. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería*.

⁵ Cf. Cristina Moya García, «A propósito de la *Crónica abreviada de España* de Mosén Diego de Valera», *Voz y Letra* 18, n.º 1 (2007): 17-26; Cristina Moya García, «La producción historiográfica de mosén Diego de Valera en la época de los Reyes Católicos», en *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, ed. Nicasio Salvador Miguel y Cristina Moya García (Madrid: Iberoamericana - Universidad de Navarra, 2008); y Cristina Moya García, «Un ejemplo de heterodoxia política en el siglo XV castellano: el gobierno de Álvaro de Luna visto por Diego de Valera», *eHumanista* 18 (2011): 156-170.

⁶ Cf. Diego de Valera, *Defensa de virtuosas mujeres*, ed. Federica Accorsi (Pisa: ETS, 2009).

⁷ Cf. Guido Maria Cappelli, «Informe Valera: fichas y acotaciones sobre Humanismo y política», en *Mosén Diego de Valera entre las armas y las letras*, ed. Cristina Moya García (Londres: Tamesis, 2014), 1-19.

⁸ Isabella Tomassetti, «Historia, política y cortesía: Diego de Valera y el *Cancionero de San Román* (MH1)», *Studj romanzi* 11 (2015): 53-74.

⁹ Para la edición y estudio de estos poemas remito a Tomassetti, «Historia, política y cortesía».

¹⁰ Tomassetti, «Historia, política y cortesía», donde pueden verse los enlaces intertextuales entre este decir y la composición dedicada a la caída del Condestable.

¹¹ Antes de la rúbrica, el copista transcribe el anagrama «Ihs», que se usaba para encabezar cartas, documentos o papeles de diversos tipos. La presencia de este anagrama al principio del decir de Valera y también de la respuesta de Íñigo Ortiz de Estúñiga podría revelar que el copista transcribió los poemas de un papel exento que tenía este encabezamiento.

inconstancia de la fortuna: la cuarteta final encierra de hecho una auténtica consigna moral que insta a la prudencia y a la «providencia» como únicos instrumentos para defenderse de los reveses de la fortuna. Mosén Diego había afrontado este tema no solo en una epístola dirigida a Juan II¹² sino también en un tratado dedicado a Juan Pacheco, Marqués de Villena, compuesto, según la convincente hipótesis de Rodríguez Velasco y Lucía Megías, entre 1445 y 1448.¹³ Me refiero al *Tratado de Providencia contra Fortuna*, donde Valera intenta instruir al joven y ambicioso marqués sobre cómo gestionar el poder y prepararse para afrontar la suerte contraria cuando se le presentara. Valera usaba la definición de «providencia» tal y como la habían fijado la filosofía aristotélica y escolástica.¹⁴ De hecho, en el *Breviloquio de virtudes* dedicado a Rodrigo Pimentel retoma, aunque sin declararlo,¹⁵ la misma formulación usada por Santo Tomás en la *Summa Theologiae* (2-2, 47-51): «Providencia es un acatamiento por el qual el onbre pródigo pienssa las cosas que pueden venir et provee en ellas quanto el humano juyzio basta».¹⁶ Como se puede notar, en el poema Valera atribuye al «mundo» todo el aparato simbólico y conceptual que en el tratado adscribe a «Fortuna», estableciendo unas correspondencias bastante marcadas. Si cotejamos los versos del poema con la prosa del tratado, no tardaremos en encontrar coincidencias tanto en las formulaciones como en el léxico:

Coplas de mosén Diego de Valera que hizo al mundo¹⁷

Quien no te conosçe, o mundo, te ame
que yo non te puedo amar nin querer
tú fazes lo alto al çentro caer
et nunca respondes por mucho que llame
tú pones los viles en muy **alta** cumbre 5
et los vertuosos **abaxas** al suelo
verdad et justiçia son ydas al çielo
fuiendo tu ynorme malvada costumbre.

Repartes tus bienes con muy çiega mano
segund que te plaze sin merecimiento 10
derribas los muros et fuerte çimiento
de toda nobleza con tu querer vano
trastornas et buelves en rueda volante
lo alto et lo baxo con tu gran poder
a quien contrastar non basta saber 15
nin menos umano poder es bastante.

Quien más en ti fia et piensa tener
en más firme roca seguro su estado
vemos de súpito ser derribado
sin arte nin maña poderle valer 20

Tratado de Providencia contra Fortuna conpuesto por Mossén Diego de Valera, dirigido al muy magnífico Señor Don Juan Pacheco Marqués de Villena¹⁸

1. Que la **fortuna** es de vidrio, e quanto más resplandesce, entonces se quebranta.
(...)

2. E sin duda, Señor, es esta discreta doctrina, que más necesario es el consejo en el tiempo **próspero** que en el **adverso**: que la **próspera fortuna** ciega e turba los coraçones humanos e la adversa, con su adversidad da consejo.
(...)

3. Ca la fortuna no dexa cosa alguna luengamente permanecer en un ser; así lo dize Boecio en persona de la fortuna fablando en tales palabras: **las cosas altas en baxas e las baxas en altas** nos gosamos mudar. Este juego continuo jugamos; todas las cosas **en rueda volante** traemos.
(...)

¹² *Prosistas castellanos del siglo XV*, ed. Mario Penna (Madrid: Atlas, 1959), 4: «Ca estas cosas todas son juntas al señorío, la fortuna ninguno libra de golpe de llaga, desde aquel que posee la más alta silla e usa de púrpura e oro, hasta aquel que se assienta en la tierra e de lienzo crudo cubre sus carnes».

¹³ Jesús Rodríguez Velasco y José Manuel Lucía Mejías, «Diego de Valera», en *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*, ed. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Mejías (Madrid: Castalia, 2002), 417.

¹⁴ Juan de Dios Mendoza Negrillo, *Fortuna y Providencia en la literatura castellana del siglo XV* (Madrid: Real Academia Española, 1973 - anejos del Boletín; 27).

¹⁵ Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería*, 272.

¹⁶ *Prosistas castellanos*, 148.

¹⁷ El poema responde a la siguiente sigla en Brian Dutton, *El cancionero del siglo XV (c. 1360-1520)* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990-1991), MH1-127, 302r. Cito el texto de mi edición, publicada en Tomassetti, «Historia, política y cortesía», 61-62.

¹⁸ *Prosistas castellanos*, 141.

pues quien si no es loco de ti se confia
 nin punto presume de ti ser seguro
 a quien resistir fosado nin muro
 non puede nin menos umana porfia.

Pues quien me creiere jamás non porná
 en ti su esperança nin firme cuydado
 nin será punto jamás engañado
 quien tus banos bienes en poco terná
 lo que es nesçesario darás mal tu grado 25
 pues por lo supérfluo penar es locura
 quien se regiere por esta mesura
 de tus casos duros será reserbado.

Fin

O vos mortales, **mirad lo pasado
 et lo presente con próvida cura,** 30
 non vos engañe quien nunca segura
 umana persona de ningund estado. 35

4. Pues con desvelado estudio **acatad las cosas pasadas** por
 ordenança de **las presentes e providencia de las venideras;**
 que quien las **cosas pasadas** no mira, la vida pierde, y el que en
 las **venideras no provee** entra en todas como no sabio.

EPÍSTOLA A JUAN II, 1441¹⁹

Ca estas cosas todas son juntas al señorío, e la **fortuna ninguno
 libra de golpe de llaga,** desde aquel que posee la más **alta silla**
 e usa de púrpura e oro, hasta aquel que se **assienta en la tierra**
 e de lienzo crudo cubre sus carnes.

La cita de Boecio (n. 3) coincide casi literalmente en el poema y también la exhortación a tomar enseñanza de las cosas pasadas para prevenir las futuras se repite en los versos finales del decir. Si la datación propuesta por Rodríguez Velasco es correcta, como todo parece sugerir, podemos identificar la dirección del préstamo intertextual, pues el tratado sería anterior al poema transmitido por MH1. La memoria literaria de Valera se muestra, pues, activa y dinámica y no es este el único caso en que se puede apreciar su intensidad y extensión.²⁰ No puedo proponer aquí un estudio exhaustivo de los múltiples enlaces más o menos literales que he podido detectar entre la prosa y la poesía de Valera, pero me gustaría incidir por lo menos en otros dos poemas que también se revelan muy interesantes desde la perspectiva doctrinal valeriana.

El primer poema, cuyo íncipit reza «Por non tener que librar»,²¹ se enmarca en un género minoritario del siglo XV,²² configurándose como uno de los primeros especímenes junto con las de Juan de Torres, Diego Hurtado de Mendoza y Alfonso Enríquez. El perqué se caracteriza por ser una forma textual litánica, en la que se produce la repetición anafórica de la locución adverbial «por qué» a lo largo de la serie de dísticos que constituyen el poema. Este perqué de Valera se compone de una redondilla proemial seguida de 35 dísticos y una cuarteta final. Las preguntas que figuran en el poema son retóricas y no suponen respuestas. El poema fue transmitido por RC1 (el Cancionero de la Biblioteca Casanatense de Roma) y PN10 (ms. 233 de la Bibliothéque Nationale de Paris), dos colectáneas emparentadas, ya que pertenecen a la familia napolitano-aragonesa.

¹⁹ *Prosistas castellanos*, 4.

²⁰ Dejo de detenerme, por razones de brevedad, en los enlaces de este decir con textos coetáneos que Diego de Valera debió tener muy en cuenta. Me refiero especialmente a dos poemas centrados en el tema de la Fortuna y en la figura del Condestable Álvaro de Luna: el *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena y el *Doctrinal de privados* del Marqués de Santillana. Traté de ello en Isabella Tomassetti, «Historia, política y cortesía». Para más notas sobre los enlaces intertextuales entre la prosa y la poesía de Valera remito a Isabella Tomassetti, «Do servi más sin error / resebí pena y desgrado: la poesía de Diego de Valera entre ideología cortés y denuncia política», en *Poesía, poéticas y cultura literaria*, ed. Andrea Zinato y Paola Bellomi (Como-Pavía: Ibis, 2018), 75-92.

²¹ La edición crítica de este poema puede leerse en Isabella Tomassetti, «Diego de Valera y la corte castellana: lectura de *Por non tener que librar*», en *Mundos del hispanismo. Una cartografía para el siglo XXI*, ed. Ruth Fine et al. (Frankfurt am Mein : Vervuert - Iberoamericana, 2022), 1-7.

²² Para un estudio esmerado de este género y de sus orígenes véase Antonio Chas, *Categorías poéticas minoritarias en el cancionero del siglo XV* (Alessandria: Edizioni dell'Orso, 2012). Los testimonios quinientistas del género fueron estudiados por Blanca Perrián, Poeta ludens. *Disparate, perqué y chiste en los siglos XVI y XVII* (Pisa: Giardini, 1979).

En el exordio del poema, Valera introduce el topos clásico del *otium litterarium*, indicándolo como remedio contra la indolencia. Una análoga alusión al topos se registra en el prólogo del *Espejo de verdadera nobleza*, tratado dedicado a Juan II y escrito entre 1439 y 1441. El incipit del poema, pues, contextualiza el porqué y da comienzo a la serie de preguntas. El tema central es la injusticia o inmoralidad de algunas circunstancias, que Valera enumera de forma aparentemente desordenada. Se detectan principalmente dos temas: el amatorio —aunque de forma minoritaria— y el político-moral, con una amplia representación en los 35 dísticos. Las preguntas que tienen un contenido amatorio-cortesano son tres (vv. 7-8, 25-26, 71-72) y hacen referencia respectivamente a la crueldad de la amada, a los injustos tormentos padecidos por el amante y a la belleza extraordinaria de una dama. Las otras 32 preguntas abarcan aspectos morales y políticos y delatan cierta aficción y pesadumbre ante la situación que el poeta describe. Se observan referencias a la avaricia, a la ambición desenfrenada, a la hipocresía y al cinismo; por otro lado, se nota una apenada lamentación ante las injusticias padecidas por los fieles servidores y en más de una ocasión la corte figura como el espacio donde se producen dichas injusticias (vv. 10 y 28). Diego de Valera afrontó estos temas en otros textos y, sobre todo, en tratados y epístolas escritos entre finales de los años treinta y principios de los años cincuenta. En efecto, una lectura intertextual de la obra del conqueño revela un entramado bastante compacto, aunque se trate de géneros y ámbitos expresivos diferentes.²³

Porqué de Mosén Diego de Valera

Diego de Valera, *Espejo de verdadera nobleza*

Por non tener que librar
e me fallar **oçioso**

aunque no con grand **reposito**,
he pensado preguntar:

¿por qué anda de vaga
alguno más que solía?

¿y por qué tan mal se guía
alguna que es muy loada?

¿y por qué non dan posada
ayudar

en la **corte sin dinero**?
actores

¿y por qué tanto **vandero**
sus

dicen que es nuestro **señor**?

¿y por qué es tan sin sabor
en Castilla la **librança**?

¿Por qué andan en **balança**
algunos que non lo saben?

¿y por qué los malos caben
deliberación de
donde non devién caber?
e afición.²⁴

¿por qué tiene grand poder
quien non sabe esecutar?

5

10

15

20

1. Como yo solo me fallase e poco menos arredrado de la vida civil o activa, a mi memoria traía aquel dicho de Séneca que a su amigo Lucillo escrevía, diziendo: «**el oçioso sin letras**, muerte del ánima es, e sepultura de onbre bivo».²⁴

2. Onde por **delibrar a mí del ocio** en que era e por socorrer e a los que menos de mí leyeron, con afanoso trabajo curé los que della trataron, no solamente leer, mas aun acopilar e ayuntar actoridades.²⁵

Epístola II (1447)

3. Para lo qual, Señor, conseguir conviene **consejo e hombres discretos**, de buena vida, agenos de toda parcialidad

²³ Dutton recoge el poema con la sigla ID 0166: PN10-18 (78v-80r), RC1-151 (152v-153v). Edito el texto utilizando como manuscrito de base RC1. Además de resolver las abreviaturas, introduzco puntuación, signos diacríticos y separación de las palabras conforme al uso moderno. Normalizo las alternancias s/f, u/v, i/j/y. En negrita las palabras o sintagmas comunes a los textos o relacionados con paradigmas semánticos afines.

²⁴ *Prosistas castellanos*, 89.

²⁵ *Prosistas castellanos*, 89.

²⁶ *Prosistas castellanos*, 5.

y por qué se da lugar a que siempre desmedremos ?		<i>Epístola I</i> (1441)
¿Y por qué menos valemos siempre sirviendo mejor?		4. Esto será, Señor, vos poniendo todos los hechos en justa
valança ,		
¿Y por qué el buen amador pasa pena desavida?	25	dejando toda parcialidad e afición. ²⁷
¿Y por qué tan mala vida passamos en esta corte ?		
y por qué tiene deporte alguno que non meresce?	30	<i>Epístola I</i> (1441)
¿Y por qué siempre padescce el que dize la verdat ?		5. Que ya el velo de la vergüenza es rompido, y el temor de
Dios		
¿Y por qué es oy la maldat harta		olvidado y el avaricia en tanto crescida , que no se contenta ni
avida por sotileza ?		ninguno. ²⁸
¿Y por qué la gentileza es agora destruyda?	35	6. Para lo qual, Señor, conseguir conviene consejo e deliberación
de		
¿Y por qué es tanto caída affición;		hombres discretos, de buena vida, agenos de toda parcialidad e
la virtud en nuestra España ?		que los que deven aconsejar, según Salustio dize, de odio e temor
e		
¿Y por qué tanto nos daña puede		amistança e cobdicia deven ser vacíos, e sin duda de otros no se
sin reparo el avaricia ?	40	aver buen consejo . ²⁹
¿por qué tiene grand cobdicia quien tiene más que pensó?		
¿Y por qué tanto valió alguno por lisongero ?		
¿Y por qué es tanto parlero quien dize lo que soñó?	45	
¿Y por qué nunca medró bien sirviendo el de Valderas ?		
¿Y por qué buscan maneras algunos para medrar ?	50	
¿Y por qué de mucho amar fingen algunos sin gana?		
¿Y por qué esperança vana trae a muchos engañados ?		
¿Y por qué tanto burlados se fallan oy en Castilla ?	55	
¿por qué non es maravilla que se pierda quanto vedes?		
¿Y por qué pescan sin redes algunos a manos llenas?	60	
¿Y por qué dan graves penas a vezes por chico error?		<i>Epístola III</i> (1447)
¿por qué de mal en peor		

²⁷ *Prosistas castellanos*, 3.

²⁸ *Prosistas castellanos*, 3.

²⁹ *Prosistas castellanos*, 3.

andamos de cada día? que		7. Porque en esto no solo convernía satisfazer a ti, mas a muchos
¿y por qué la cortesía	65	de mí peor juzgan que tú, canonizándome por loco , indagando
yo no aprovecha tanto poco? seguir		conoscer mi persona y estado o no sentir los males que de lo tal
¿y por qué tienen por loco		se me podrían. ³⁰
al que non sabe engañar ?		
¿y por qué ya el baratar	70	
es convertido en costumbre?		
¿y por qué tiene la cumbre de belleza quien non digo?		
¿y por qué es de sí enemigo quien busca más que perdió?		
¿y por qué me parto yo	75	
para nunca más tornar		
tan alegre como vó despedido de medrar ?		

El cierre del poema alude a un alejamiento de la corte, a una partida que parece definitiva (aunque la formulación podría ser retórica), pues el autor ha abandonado cualquier esperanza de ver reconocido su valor y conseguir una recompensa. Este tipo de queja figura en varios poemas de Valera transmitidos por otros cancioneros y se intuye también en la *Epístola I*, dirigida a Juan II: responde, pues, a un sentimiento que expresó también en otros textos.

Como se ha podido apreciar, muchos enlaces intertextuales interesan las epístolas I y II, cuyo destinatario es el rey Juan II. En dichas epístolas, Valera exhorta al Rey a defender la paz y la concordia y a evitar comportamientos tiránicos e injustos recomendados por malos consejeros (en la segunda epístola es meridiana la alusión al Condestable). En la Epístola III, cuyo destinatario es un anónimo amigo, Valera procura defender su actitud remarcando la fidelidad hacia el rey. Curiosamente, en esa misma epístola se registra una locución, «canonizándome por loco», que se reitera con una distinta formulación en el mismo *perqué*. Las intersecciones textuales entre el poema y las tres epístolas (escritas entre 1441 y 1447), sugiere indudablemente una proximidad genética. Si tenemos en cuenta, además, que en aquellos años Valera se alejó definitivamente del Condestable de Castilla, pasando al servicio del Conde de Plasencia, resultan aún más claras las circunstancias y los motivos de una crítica tan severa y punzante. En el texto se detecta además la referencia a un personaje cuyas vicisitudes tuvieron que conocerse en la corte castellana, puesto que Valera lo indica simplemente como «el de Valderas». El personaje en cuestión podría ser Pedro Álvarez de Osorio, quien recibió la investidura de primer conde de Trastámara en 1445: en efecto, el Rey Juan II quiso gratificarlo por la fidelidad y el coraje que había demostrado en la batalla de Olmedo. Álvarez de Osorio era también señor de Villalobos, Castroverde y Valderas y este último topónimo le resultó muy útil a Valera para construir la rima consonante en ese verso. Pero la circunstancia más interesante en la trayectoria vital de Álvarez de Osorio fue el enfrentamiento con Alonso Pimentel, conde de Benavente, con motivo del cual el noble perdió el favor real, muriendo envenenado. La caída de este personaje se muestra en el *perqué* de Valera como un caso ejemplar de derrota inmerecida y no es casual que el conque se haya querido mencionarlo en un poema centrado en la denuncia de injusticias y agravios.

Finalmente, me gustaría cerrar este breve recorrido en la poesía de Valera, con un poema de atribución discutida, pero cuya adscripción al conque se creo haber demostrado con suficientes argumentos en un estudio reciente.³¹ El texto en cuestión, cuyo íncipit reza «Ardidez sin ufana», fue transmitido por

³⁰ *Prosistas castellanos*, 6.

³¹ Isabella Tomassetti, «Diego de Valera y la *Regla de galanes*: una atribución discutida», en *Avatares y perspectivas del medievalismo ibérico*, coord. Isabella Tomassetti (San Millán de la Cogolla: CiLengua, 2019), 2:1259-1270.

el cancionero SA10 (Salamanca, Biblioteca Universitaria, Ms. 2763), un códice facticio que se compone de dos unidades codicológicas, una más antigua denominada SA10a, otra más reciente, identificada como SA10b.³² Ambas secciones del cancionero han sido estudiadas recientemente por Ana Rodado Ruiz, a cuyos trabajos remito para datos más detallados.³³ Nuestro texto se encuentra en la segunda unidad codicológica, SA10b, la más reciente desde el punto de vista material, pero no en lo que atañe a los textos transmitidos, pues contiene composiciones datables desde los años 30 y 40 hasta finales del siglo XV.

Volviendo a nuestro poema, la rúbrica lo adscribe a Diego de Valencia, autor desconocido y no documentado en ninguna colectánea del siglo XV. Descartada de antemano la adscripción a fray Diego de Valencia, fraile franciscano que murió a principios del siglo XV y cuyo corpus se transmitió básicamente a través del *Cancionero de Baena* (PN1),³⁴ tanto Brian Dutton³⁵ como Carlos Alvar³⁶ aventuraron la sugestiva hipótesis de que detrás de ese nombre pudiera esconderse la más ilustre y conocida identidad de Diego de Valera. En efecto, la semejanza de los nombres y un posible error de tipo paleográfico (por ejemplo, en el desarrollo de una abreviatura) podrían explicar el paso de «Valera» a «Valencia». El mismo fenómeno de confusión o deslizamiento entre los dos nombres se observa en la transmisión manuscrita de la traducción castellana del *Arbre de Batailles*, tratado sobre la caballería escrito por el fraile provenzal Honoré de Bouvet, obra sobre la que volveremos más adelante. Por el momento diré solo que un testimonio conservado de esta obra (junto con otro mencionado por el Marqués de Laurencín, pero nunca localizado)³⁷ la adscribe a Diego de Valera y tres más a Diego de Valencia. No sorprenderá, pues, que también la traducción castellana del *Arbre de batailles* haya levantado una espinosa cuestión atributiva. Tanto Carlos Alvar como Antonio Contreras, editor del *Árbol de batallas*, se decantan por la autoría de Diego de Valera, alegando argumentaciones irrefutables como el profundo conocimiento del debate sobre la caballería por parte de Valera y su sólido dominio de la lengua francesa. No han faltado propuestas diferentes, como la de Rodríguez Velasco,³⁸ que atribuye la traducción a Diego de Valencia, nombre mencionado en la *Crónica de Alvaro de Luna*. No es esta la ocasión para abordar la cuestión atributiva, que deberá apoyarse en un estudio estilométrico completo del texto castellano, pero un simple vistazo al prólogo que el autor antepone a la traducción —dedicado al comitente de dicha traducción, Álvaro de Luna— revela una serie de indicios textuales reconducibles al estilo de Valera y a sus fórmulas retóricas favoritas. Se trata evidentemente de expresiones convencionales que se enmarcan en las técnicas de la *captatio benevolentiae* y en el *topos modestiae*, pero la tendencia formular de la expresión valeriana y la frecuencia de los reclamos intertextuales en el conjunto de su obra sugieren una valoración muy atenta de dichas convergencias textuales:

[Prólogo de la traducción castellana del *Arbre de batailles*]

Esforcéme por vuestro mandado, muy magnífico e ilustre señor, no con pequeño trabajo, de sacar de francés en nuestra lengua castellana el libro qu'es llamado *Árbol de Batallas*. E como algunas

³² Vicenç Beltran, «The Typology and Genesis of the *Cancioneros*: Compiling the Materials», en *Poetry at Court in Trastamaran Spain: From the Cancionero de Baena to the Cancionero General*, ed. E. Michael Gerli y Julian Weiss (Tempe: Arizona State University, 1998), 44-45 [reimpr. Vicenç Beltran, «Tipología y génesis de los cancioneros. La organización de los materiales», en *Estudios sobre poesía de cancionero*, ed. Vicenç Beltran et al. (A Coruña: Toxosoutos, 1999), 52-53].

³³ Ana María Rodado Ruiz, «Notas para la edición de SA10», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación hispánica de Literatura medieval (Santander, 22-26 de septiembre de 1999)*, ed. Margarita Freixas et al. (Santander: Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, 2000), 2:1547-1557; Ana María Rodado Ruiz, «El *Cancionero Antiguo* de Salamanca (SA10a): materiales de un códice de poesía medieval», *eHumanista* 32 (2016): 361-373; Ana María Rodado Ruiz, «Un códice facticio de cancioneros manuscritos del siglo XVI», *Magnificat. Cultura i Literatura Medievals* 7 (2020): 59-101.

³⁴ Se ocupa de la cuestión Isabella Proia que, resumiendo las opiniones de Dutton, Alvar y Rodríguez Velasco, ha incluido «Ardidez sin ufana» en su edición de Diego de Valencia negando, correctamente, la atribución al fraile franciscano: Fray Diego de Valencia de León, *Opera poética*, ed. Isabella Proia (Pavia: Ibis, 2017), 343-344.

³⁵ Brian Dutton, *El cancionero del siglo XV*, 7: 464.

³⁶ Carlos Alvar, «Traducciones francesas en el siglo XV: el caso del *Árbol de batallas* de Honoré Bouvet», en *Miscellanea di studi in onore di Aurelio Roncaglia a cinquant'anni dalla sua laurea*, ed. Roberto Antonelli (Modena: Mucchi, 2009), 1:25-34; Honoré de Bouvet, *Árbol de batallas. Versión castellana atribuida a Diego de Valera*, ed. Antonio Contreras (Madrid: Ministerio de Defensa, 2006).

³⁷ Marqués de Laurencín y Francisco Rafael de Uhagón, «Mosén Diego de Valera y el *Árbol de batallas*», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 76, n.º 3 (1920): 294-308.

³⁸ Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería*.

veces mi *rudeza* considerase de dar fin, a ello dudava; mas diome osadía de lo acabar el conocimiento de vuestra soberana virtud, la cual creo más acatará la voluntad que la obra e más querrá corregir mis errores que reprehenderlos ni debulgarlos. El cual así trasladado, si no tan bien como devía o quisiera, así como pude o la poqueza de mi juicio bastó, *delibré a Vuestra Señoría presentar, a la cual suplico quiera en servicio recibirlo, atribuyendo la culpa de lo que en él menos bien que devía estar a mengua de mi saber e no a falta del sabio conponedor de aquél.*³⁹

[Prólogo del *Tratado en defensa de virtuosas mugeres* dirigido a la reina María de Castilla y de León]

(...) e luego *delibré a Vuestra muy alta Señoría el dicho tratado presentar, a la qual humildemente suplico quiera graciosamente rescebirlo*, mandando lo por mí fallecido suplir, *no atribuyendo la culpa daquesto a mengua de voluntad mas de saber.*⁴⁰

[Prólogo del *Espejo de verdadera nobleza* dirigido al Rey Juan II]

E después de *mucha deliberación*, acordé a vos, el muy alto e muy esclarecido principe don Juan, por la divina gracia rey de Castilla e León, mi soberano señor, mi simple tratado presentar, a quien mayormente pertenece que a otro, (...) *humildemente a Vuestra Señoría suplicando, quiera graciosamente rescebirlo*, no reguardando el chico presente de mí, vuestro siervo Diego de Valera, ni *denegando lo por mí fallecido suplir*, mas la voluntad acatando de mí, que mucho serviros deseo.⁴¹

[Prólogo al *Tratado de las armas* dirigido al Rey Alfonso V de Portugal]

E porque en esta simple e breve obra fablo a Príncipe tanto discreto, dexo de explicar otras especialidades del blasón (...). Donde, si en lo por mí dicho algunos errores, como no dubdo, vuestra gran prudencia hallare, a Vuestra Real Magestad suplico lo mande corregir y enmendar, *atribuyendo la culpa de aquello a mi poco saber, e no a voluntad de errar.*⁴²

[Epílogo del *Cirimonial de Príncipes* dirigido a Juan Pacheco, Marqués de Villena]

(...) así me despido, muy magnífico Señor, de la presente obra de que vos fuerdes causa; en la qual, si algunos defectos, como no dudo, vuestra gran discreción conociere, umilmente le suplico lo mande corregir, creyendo lo tal aver *procedido de mengua de saber y no con voluntad de errar.*⁴³

Volviendo al texto poético que nos ocupa y retomando la hipótesis de Dutton y Alvar, que considero plausible, he intentado buscar argumentos para corroborar esa suposición y comprobar por lo menos si Valera pudo haber escrito este poema. La lectura del texto permitirá detectar algunos aspectos importantes, tanto formales como temáticos, para poder declarar atendible la autoría de Valera.⁴⁴

Regla a los galanes hecha por Diego de Valera

Ardideza sin ufana,
bien hablar, mejor fazer,
linpia voluntad e sana,
sin sobervia responder,
onestamente bevir,
guardarse de profaçar:
aquesto deve seguir
quien galán se a de llamar.

³⁹ Bouvet, *Árbol de batallas*, 41. Marco en cursiva —aquí y en las siguientes citas— los pasajes intertextuales.

⁴⁰ *Prosistas castellanos*, 55a-b.

⁴¹ *Prosistas castellanos*, 89a-b.

⁴² *Prosistas castellanos*, 117a-b.

⁴³ *Prosistas castellanos*, 167a-b.

⁴⁴ ID 1768: SA10b-94 (133v). Propongo la edición del texto de acuerdo con estos criterios: normalizo según el uso moderno las alternancias gráficas u/v, s/f, i/j/y. Introduzco puntuación, acentos y signos diacríticos. De acuerdo con la atribución a Diego de Valera, procedo a enmendar la rúbrica sustituyendo el apellido «Valencia» con «Valera».

Mirad esta ley de amores
 fecha de mi flaco seso
 por la qual medida e peso
 deven ir altos señores,
 también discretos galanes,
 los qu'entienden en amar,
 porque puedan desechar
 trabajos, cuitas y afanes.

Lo primero que diré 5

en esta copla primera:
 deven tener la manera
 prinçipalmente con fe,
 discreto conosçimiento

de la mi cançión nombrada, 10

porque pueda ser cobrada
 la virtud segund que sientio.
 Deven fer mucho discretos,
 bien calçados, bien vestidos,
 donosos y ardidos, 15

cuerdos, francos e secretos;
 muy honeftos e corteses,
 de gentiles invenciones,
 buenas coplas e cançiones,
 discreto[s] mucho en arneses. 20

Desembueltos en la dança
 deven ser y en el fablar,
 en loar e desloar
 tener justa la balança;
 que non sean embidiosos 25

ordeno aquesta ley
 e de su señor el rey
 que sean muy temerosos.
 Guárdense de disfamar

nin de querer más de una, 30

que esto es taça de fortuna
 a quien queredes amar;
 sean firmes, verdaderos,
 atrevidos sin espanto

e comporten algund tanto 35

los discretos lisonjeros.
 En mirar ayan templança
 que es causa de descubrir
 amor que faze servir

con los ojos donde alcança; 40

sean dulçes e graçiosos,
 e a tiempo mesurados,
 prudentes, bien costumbrados,
 non ufanos nin pomposos.

E así seréis amados 45

de las damas virtuosas
 si seguís aquestas cosas,
 gentiles enamorados;
 que yo perdido me veo

porque breve mudamiento 50

desatienta el pensamiento

contrario de mi desseo.
 Si aquesta inventión
 en algund cabo va errada,
 señores, dadle passada, 55
 que vuestra grand discreción
 tanta es que, aunqu'entienda
 mucho más de lo querido,
 cada vez vuestro sentido
 me podrá dar el emienda.⁴⁶ 60

No debe sorprender cierta familiaridad entre estas composiciones, pues el poema de Ribera tuvo una considerable fortuna en los círculos cortesanos del siglo XV, así como su célebre *Misa de amor*, uno de los *contrafacta* religiosos más imitados en esa centuria. El mismo Diego de Valera abordó esta peculiar tipología textual componiendo los *Salmos penitenciales* y una *Ledanía*, ambos poemas amorios fundados en la parodia de textos religiosos. Si Diego de Valera es el autor de «Ardidez sin ufana», los contactos con la *Ley de los galanes* confirmarían la pertenencia a un mismo círculo literario y la adhesión a una práctica compositiva especialmente en boga.

Pero un examen más detenido de «Ardidez sin ufana» nos permite apreciar cierto alejamiento del tema central planteado por Suero. Si Ribera había querido describir las características del galán, realzando sobre todo sus talentos cortesanos y algunos aspectos meramente exteriores de la galantería y remitiendo de pasada a dotes morales como el ardimiento y la discreción, el autor de nuestro poema, aun aludiendo a aspectos más superficiales como el bien vestir, los menciona para subestimarlos y enfatizar otro requisito del galán, es decir su virtud y nobleza moral.

De hecho, el poema revela en seguida el tema que preocupa a su autor: la definición de lo que es la nobleza. En particular, se advierte cierta complacida tendencia a remitir a fuentes que ratifican la superioridad de la nobleza civil, derivada de la virtud moral, con respecto a la nobleza natural, debida simplemente al linaje de pertenencia. En tres coplas de las cuatro que integran el texto, el autor apunta a sus fuentes de forma imprecisa e indefinida (salvo en la alusión a Dante, que veremos en seguida), primero con un indeterminado «según dicen los franceses», después con un genérico «según pienso y he leído» y finalmente con un más concreto «según el Dante escribió». Esta forma de remitir a las fuentes recuerda la modalidad de *explanatio* textual que los autores medievales usaban en los tratados didácticos y que ciertamente Valera utiliza mucho en sus obras en prosa, si bien en los tratados tiende a explicitar al menos el nombre de la fuente. Además, el tema de la nobleza civil es uno de los favoritos de Valera, puesto que no pertenecía a un alto linaje y fue armado caballero no por el Rey sino por el Conde de Alba Fernán Álvarez en la víspera de la batalla de Huelma (1435). A pesar de haber recibido del Rey el título de «mosén» y varias prebendas después de sus misiones diplomáticas por varios países de Europa, la reflexión doctrinal de Valera sobre la nobleza siempre tuvo cierto matiz de operación legitimista.

Por otra parte, el tema de la nobleza civil fue central en la obra de Bartolo da Sassoferrato *De nobilitate*, tratado que Valera citó en varias ocasiones en sus obras políticas y que con toda probabilidad conoció de primera mano.

Hemos detectado, pues, una serie de indicios que, una vez más, remiten a Diego de Valera. Si la traducción castellana del *Arbre de batailles* es del propio Valera, como me inclino a pensar, también es posible conjeturar que la alusión a los franceses del poema encubra un apunte a la obra de Honoré de Bouvet. Una pista nos la ofrece el lexema que abre la composición, «ardidez», que en la primera copla del poema se describe como una característica necesaria, aunque ha de ser acompañada de discreción y moderación («sin ufana»). Dicho término figura también en el *Árbol de batallas*, justo en el capítulo XI de la tercera parte, donde Honoré de Bouvet aborda la cuestión de si la fuerza es virtud moral. En esta sección, el traductor utiliza tres veces la palabra ardidez, oponiéndola a su antónimo «temor»:

⁴⁶ Blanca Perrián, «Las poesías de Suero de Ribera. Estudio y edición anotada de los textos», *Miscellanea di Studi Ispanici* 16 (1968): 98-101. Marco en cursiva los lexemas contenidos en «Ardidez sin ufana» o pertenecientes a constelaciones léxicas presentes en el texto de SA10b.

Capítulo XI. Si fuerça es virtud moral.

Agora conviene que veamos si fuerça es virtud moral. E yo pruevo, primeramente, que no; que fuerça es dispusición del cuerpo, y, es claro que las virtudes morales son en el ánima, donde se prueba que fuerça no es virtud moral. E más, la virtud del cuerpo es sujeta a la del alma, así como cosa de pequeño valor. E aún otra razón, toda virtud moral es entendimiento e mesura de las obras humanas activas e pasivas. E la fuerça corporal no tiene por sí ninguna tal condición, donde fuerça no es virtud moral. Agora conviene bien entender cuáles son los extremos de fuerça o fortaleza, donde *ardidez es el un y el otro temor*. E así devemos bien mirar si *ardidez o temor* vienen de fuerça de cuerpo. Y es clara cosa que no. Mas viene del coraçón, donde conviene consentir que la fuerça del coraçón no es virtud moral.

Mas la fuerça del alma es, comoquiera de la fuerça del cuerpo sea uno de los fundamentos de batalla, que arneses e fuerça son dos principales fundamentos de batalla, e a[r]m[b]as cosas son necesarias a ella. Y en cualquier de los extremos, ay vicios, *ca de la mucha ardidez viene acometer más de lo que se deve e del miedo viene falta de lo devido, y, en el medio, está la virtud, la cual es de fortaleza, la cual es atender e acometer según razón; y este medio tienen los sabios virtuosos e tenprados.*⁴⁷

En el *Espejo de verdadera nobleza*, Valera se había referido de la misma forma elusiva a los franceses como partidarios de la teoría bartoliana según la cual la virtud tiene que ser constante y reiterada para generar nobleza. Es curioso cómo en este pasaje Valera insista en un conocimiento puramente empírico del asunto, negando haberlo leído en fuentes escritas:

Así como una golondrina no faze verano, así un acto de virtud no faze al onbre virtuoso, mas conviene para lo ser larga continuación. (...) *los franceses en algo parescen seguir aquesta opinión*, los cuales en tanto grado e onor tienen el oficio de armas, que si un conocido villano prueba siete años aver seguido el dicho oficio sin reproche, es avido por gentil onbre e puede fazer las cosas que los otros gentiles onbres de nombre e de armas fazer pueden; *lo qual no digo por abtoridad que leyese*, mas porque lo oí así afirmar algunos caballeros de Francia, e asimesmo a oficiales d'armas asaz dignos de fe.⁴⁸

El pasaje en cuestión guarda cierto parecido con el verso «según dizen los franceses» de «Ardidez sin ufana» y esta coincidencia —aun no siendo resolutive— constituye un indicio más de compatibilidad autorial.

Más fácil resulta la identificación del intertexto dantesco. El poeta toscano había hablado de la nobleza en el *Trattato IV* del *Convivio* introduciendo la *canzone* «Le dolci rime d'amor ch'i' solia»:

E dirò del valore,
per lo qual veramente omo è gentile,
con rima aspr' e sottile;
riprovando 'l giudicio falso e vile
dì quei che voglion che di gentilezza
sia principio ricchezza.

(...)

È gentilezza dovunqu'è vertute,
ma non vertute ov'ella;
sì com'è 'l cielo dovunqu'è la stella,
ma ciò non e converso.

(...)

⁴⁷ Bouvet, *Árbol de batallas*, 87-88.

⁴⁸ *Prosistas castellanos*, 91b.

Ed è tanto durata
 la così falsa oppinion tra nui,
 che l'uom chiama colui
 omo gentil che può dicere: «Io fui
 nepote, o figlio, di cotal valente»,
 benché sia da niente.
 ma vilissimo sembra, a chi 'l ver guata,
 cui è scorto 'l cammino e poscia l'erra,
 e tocca a tal, ch'è morto e va per terra!⁴⁹

Esta composición trata de la Filosofía, entendida como «amoroso uso di sapienza»⁵⁰ y se dirige a ella. Dante afirma que con ella quiere: «riducer la gente in diritta via sopra la propria conoscenza della verace nobilitade».⁵¹ En el amplio comentario que acompaña la *canzone*, Dante ofrece una profusión de citas y alusiones a la *Ética*, *Política* y hasta a la *Física* de Aristóteles para corroborar la teoría según la cual la nobleza es simiente de virtudes morales e intelectuales y no procede del linaje: «la stirpe non fa le singolari persone nobili, ma le singolari persone fanno nobile la stirpe».⁵² Un rápido cotejo entre algunos pasajes de la *Canzone* de Dante y «Ardidez sin ufana» revela claramente la relación entre los dos textos.

Para terminar, quisiera incidir una vez más en la riqueza argumental y temática de la obra de Diego de Valera donde, lo hemos visto, las preocupaciones morales y la idiosincrasia del autor se reverberan de una forma amplia y múltiple. Los pasajes mencionados son solo una pequeña muestra del amplio repertorio de lecturas de Diego de Valera. Para un escritor tan poliédrico y activo como el conquense, la poesía representaba quizá un medio más sofisticado que la prosa para transmitir temas, ideas y, sobre todo, su particular visión del mundo. Deslindar los avatares de las lecturas de Valera y los recorridos de su memoria literaria no siempre es tarea fácil, precisamente porque en la poesía se difuminan los préstamos y se condensan los contenidos. Sin embargo, creo que estos pocos ejemplos han demostrado que el camino es sugestivo y provechoso.

Declaración de conflicto de intereses: la autora declara que no tiene intereses económicos ni relaciones personales que pudieran haber influido en el trabajo presentado en este artículo.

1. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alighieri, Dante. *Convivio*. Editado por Franca Brambilla Ageno. Florencia: Le lettere, 1995.
- Alvar, Carlos. «Traducciones francesas en el siglo XV: el caso del *Árbol de batallas* de Honoré Bouvet». En *Miscellanea di studi in onore di Aurelio Roncaglia a cinquant'anni dalla sua laurea*, editado por Roberto Antonelli, 1:25-34. Módena: Mucchi, 2009.
- Beltran, Vicenç. «The Typology and Genesis of the *Cancioneros*: Compiling the Materials». En *Poetry at Court in Trastamaran Spain: From the Cancionero de Baena to the Cancionero General*, editado por E. Michael Gerli y Julian Weiss, 19-46. Tempe: Arizona State University, 1998 [reimpr. Vicenç Beltran. «Tipología y génesis de los cancioneros. La organización de los materiales». En *Estudios sobre poesía de cancionero*, editado por Vicenç Beltran et al., 9-54. A Coruña: Toxosoutos, 1999].
- Bouvet, Honoré de. *Árbol de batallas. Versión castellana atribuida a Diego de Valera*. Editado por Antonio Contreras. Madrid: Ministerio de Defensa, 2006.

⁴⁹ Cf. Dante, *Convivio* 3, 253-255.

⁵⁰ Dante, *Convivio* 3, 271.

⁵¹ Dante, *Convivio* 3, 263.

⁵² Dante, *Convivio* 3, 386.

- Cappelli, Guido Maria. «Informe Valera: fichas y acotaciones sobre Humanismo y política». En *Mosén Diego de Valera entre las armas y las letras*, editado por Cristina Moya García, 1-19. Londres: Tamesis, 2014. <https://doi.org/10.1017/9781782043492.002>.
- Chas, Antonio. *Categorías poéticas minoritarias en el cancionero del siglo XV*. Alessandria: Edizioni dell'Orso, 2012.
- Dutton, Brian. *El cancionero del siglo XV (c. 1360-1520)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990-1991.
- González Palencia, Ángel. «Mosén Diego de Valera en Cuenca». *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* 8 (1926): 3-14 [reimpr. González Palencia, Ángel. *Moros y cristianos en España medieval*, 255-273. Madrid: CSIC, 1945].
- Laurencín, Francisco Rafael de Uhagón, Marqués de. «Mosén Diego de Valera y el *Árbol de batallas*». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 76, n.º 3 (1920): 294-308.
- Mendoza Negrillo, Juan de Dios. *Fortuna y Providencia en la literatura castellana del siglo XV*. Anejos del Boletín 27. Madrid: Real Academia Española, 1973.
- Moya García, Cristina. «A propósito de la *Crónica abreviada de España* de Mosén Diego de Valera». *Voz y Letra* 18, n.º 1 (2007): 17-26.
- Moya García, Cristina. «La producción historiográfica de mosén Diego de Valera en la época de los Reyes Católicos». En *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, editado por Nicasio Salvador Miguel y Cristina Moya García, 145-166. Madrid: Iberoamericana - Universidad de Navarra, 2008. <https://doi.org/10.31819/9783865279620-009>.
- Moya García, Cristina. «Un ejemplo de heterodoxia política en el siglo XV castellano: el gobierno de Álvaro de Luna visto por Diego de Valera». *eHumanista* 18 (2011): 156-170.
- Periñán, Blanca. Poeta ludens. *Disparate, perquè y chiste en los siglos XVI y XVII*. Pisa: Giardini, 1979.
- Periñán, Blanca. «Las poesías de Suero de Ribera. Estudio y edición anotada de los textos». *Miscellanea di Studi Ispanici* 16 (1968): 5-138.
- Prosistas castellanos del siglo XV*. Editado por Mario Penna. Madrid: Atlas, 1959.
- Rodado Ruiz, Ana María. «Notas para la edición de SA10». En *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación hispánica de Literatura medieval (Santander, 22-26 de septiembre de 1999)*, editado por Margarita Freixas et al., 2:1547-1557. Santander: Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, 2000.
- Rodado Ruiz, Ana María. «El *Cancionero Antiguo* de Salamanca (SA10a): materiales de un código de poesía medieval». *eHumanista* 32 (2016): 361-373.
- Rodado Ruiz, Ana María. «Un código facticio de cancioneros manuscritos del siglo XVI». *Magnificat. Cultura i Literatura Medievals* 7 (2020): 59-101.
- Rodríguez Velasco, Jesús. *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*. Salamanca: Junta de Castilla y León - Consejería de Educación y Cultura, 1996.
- Rodríguez Velasco, Jesús y José Manuel Lucía Mejías. «Diego de Valera». En *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*, editado por Carlos Alvar y José Manuel Lucía Mejías, 403-431. Madrid: Castalia, 2002.
- Simón Díaz, José. «El judaísmo de mosén Diego de Valera». *Revista de Bibliografía Nacional* 6 (1945): 98-101.
- Tomassetti, Isabella. «Historia, política y cortesía: Diego de Valera y el *Cancionero de San Román* (MH1)». *Studj romanzi* 11 (2015): 53-74.
- Tomassetti, Isabella. «La sección de Diego de Valera en el *Cancionero de Salvá* (PN13): entre cortesía y palinodia». En *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia / Magis deficit manus et calamus quam eius hystoria. Homenaje a Carlos Alvar*, 1:959-981. San Millán de la Cogolla: CiLengua, 2016.
- Tomassetti, Isabella. «Hacia una edición de la poesía de Diego de Valera: los poemas del *Cancionero de Estúñiga* (MN54)». En *En Doiro antr' o Porto e Gaia. Estudos de Literatura Medieval Ibérica*, editado por José Carlos Ribeiro Miranda, 929-945. Oporto: Estratégias criativas, 2017.

- Tomassetti, Isabella. «*Do serví más sin error / rescebí pena y desgrado*: la poesía de Diego de Valera entre ideología cortés y denuncia política». En *Poesía, poéticas y cultura literaria*, editado por Andrea Zinato y Paola Bellomi, 75-92. Como-Pavía: Ibis, 2018.
- Tomassetti, Isabella. «Diego de Valera y la *Regla de galanes*: una atribución discutida». En *Avatares y perspectivas del medievalismo ibérico*, coordinado por Isabella Tomassetti, 2:1259-1270. San Millán de la Cogolla: CiLengua, 2019.
- Tomassetti, Isabella. «Diego de Valera y la corte castellana: lectura de *Por non tener que librar*». En *Mundos del hispanismo. Una cartografía para el siglo XXI*, editado por Ruth Fine et al., 1-7. Frankfurt am Mein: Vervuert - Iberoamericana, 2022. https://doi.org/10.31819/9783968693002_073.
- Valencia de León, fray Diego. *Opera poética*. Editado por Isabella Proia. Pavía: Ibis, 2017.
- Valera, Diego de. *Defensa de virtuosas mujeres*. Editado por Federica Accorsi. Pisa: ETS, 2009.